De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 11, 12, 17, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, la Secretaría de Desarrollo Económico pone a su disposición el

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

por el que se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del sujeto obligado: Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tlaxcala (SEDECO).

II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento del titular:

a) Generar comunicación con las personas solicitantes de trámites y servicios que ofrece la SEDECO.

b) Contar con la documentación necesaria para la correcta prestación se servicios, trámites y programas a cargo de la Secretaría.

c) Determinar la procedencia o improcedencia de las solicitudes que presenten los particulares para acceder a trámites, servicios o programas a cargo de la Secretaría.

III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales así como las finalidades de estas transferencias. Esta Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tlaxcala informa que sus datos personales no serán transferidos a otros sujetos obligados, salvo en los casos establecidos en el artículo 13 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala:

a) Cuando una Ley así lo disponga, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala;

b) Cuando las transferencias que se realicen entre responsables, sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;

c) Por resolución jurisdiccional fundada y motivada emitida por autoridad competente;

d) Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente;

e) Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable;

f) Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes;

g) Cuando los datos personales sean necesarios para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico y la prestación de asistencia sanitaria;

h) Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público;

i) Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación; o

j) Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la ley en la materia.

IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular. Esta Secretaría de Desarrollo Económico hace de su conocimiento que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran el consentimiento de su titular.

V. El sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral.

VI. El domicilio del sujeto obligado. Calle Primero de mayo, número veintidós, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala. Código Postal 90000.

VII. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles.

a) **Datos de identificación** (nombre, teléfono celular, correo electrónico).
b) **Datos laborales** (datos del negocio de la persona física con actividad empresarial, o cargo dentro de la empresa en la que labora, en su caso).

Esta Secretaría de Desarrollo Económico informa que para el registro de los particulares en los trámites, servicios y/o programas, no recaba datos personales sensibles, entendidos aquellos como los que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a la discriminación o conlleve un riesgo grave para este. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como

origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

VIII. El fundamento legal que faculta al sujeto obligado para llevar a cabo el tratamiento. Artículos 1, 3, fracción XXXIII, 16, 17, 18, 21, 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 2, 4, último párrafo, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala; 1, 18, 34, 41 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 7, 8, fracción II, 9, 12 y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico.

IX. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO. Para el ejercicio de los derechos ARCO, será necesario acreditar la identidad del titular de los datos personales y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe su representante, que podrá acreditarse mediante carta poder simple otorgada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan.

Las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO deberán ser presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ o personalmente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico por escrito libre que deberá contener, al menos, lo siguiente:

a) El nombre del titular de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
b) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
c) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
d) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
e) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
f) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico dará respuesta a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o de manera personal, según sea el caso.

La respuesta a la que se refiere el párrafo anterior deberá ser entregada al solicitante, o a su representante, según corresponda, en un plazo que no excederá de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, salvo que se solicite la ampliación del

plazo por parte de la Unidad de Transparencia, que será por una sola vez, hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias, siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

En caso de que la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tlaxcala no resulte competente para atender la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, se informará al solicitante dicha situación dentro de los tres días siguientes a la presentación de la solicitud y, en caso de ser posible, se orientará al solicitante hacia el sujeto obligado competente.

Las personas que presenten solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, podrán promover recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, o ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, en caso de esta inconforme con la respuesta emitida a su solicitud, dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del siguiente a la fecha de notificación de la respuesta o de aquel en el que haya vencido el plazo para dar respuesta, en los supuestos siguientes:

a) Se clasifiquen como confidenciales los datos personales sin que se cumplan las características señaladas en las leyes que resulten aplicables;

b) Se declare la inexistencia de los datos personales;

c) Se declare la incompetencia por el sujeto obligado;

d) Se entreguen datos personales incompletos;

e) Se entreguen datos personales que no correspondan con lo solicitado;

f) Se niegue el acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales;

g) No se dé respuesta a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO dentro de los plazos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala;

h) Se entregue o ponga a disposición datos personales en una modalidad o formato distinto al solicitado, o en un formato incomprensible;

i) El titular se inconforme con los costos de reproducción, envío o tiempos de entrega de los datos personales;

j) Se obstaculice el ejercicio de los derechos ARCO, a pesar de que fue notificada la procedencia de los mismos;

k) No se dé trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO; o

l) En los demás casos que dispongan las leyes.

X. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Calle Primero de mayo, número veintidós, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala. Código Postal 90000

Teléfono: 246-465-2960 Extensión 3031

XI. Los medios a través de los cuales el sujeto obligado comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad. Esta Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tlaxcala hace de su conocimiento que cualquier cambio al aviso de privacidad se dará a conocer a través del sitio web oficial www.sedecotlaxcala.gob.mx